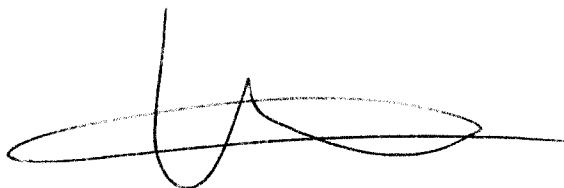


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don CARLES CAMPUZANO i CANADÉS en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Tribunal Supremo ha declarado nulo el Real Decreto 1657/2012 que regula el procedimiento de pago, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para compensar a los autores por las copias de sus obras que hacen los particulares, el llamado "canon digital". ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para compensar a los autores?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de noviembre de 2016



Carles Campuzano i Canadés
Diputado PDC